

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ MRR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 19 de Junio de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 1598 de fecha 19 de Junio de 2017 donde se aprueba la Actividad denominada **Show Acrobacias en Bicicletas**, y la necesidad de contratar los servicios del Sr. Elías de Souza Aguiar, Brasileño, cédula nacional de identidad N° 25.421.301-2, con domicilio en calle Lumaco N° 146, Freire, Comuna de Temuco que realizará su presentación el día 19 de Junio de 2017 en la Plaza de Armas de esta ciudad.

DECRETO N° 1602

1.- **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, R.U.T. con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el Sr. Elías de Souza Aguiar RUT 25.421.301-2, con domicilio en calle Lumaco N° 146, Freire, Comuna de Temuco

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /